



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

84049

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de 'escoletes' municipales. Exp 496-21

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2021, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de 'escoletes' municipales, ha sido expuesta al público durante treinta días hábiles sin haberse presentado reclamaciones a la misma. Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo se entiende definitivamente adoptado y se publica su texto íntegro:

Primer.- Modificar la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de 'escoletes' municipales, estableciendo la siguiente disposición adicional:

“La presente ordenanza permanecerá suspendida desde la publicación en el BOIB del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2021.”

Capdepera, 29 de marzo de 2021

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

